



CARWAYS  
Carretera Barcelona 36 Bajos  
08840 Viladecans, Barcelona

Tel. 93 658 51 88  
email. carways@carways.es  
www.carways.es

## Garantía Básica Obligatoria

Extracto de RD 1/2007 de 16 de noviembre:

- El vendedor está obligado a entregar al consumidor y usuario productos que sean conformes con el contrato.
- No habrá lugar a responsabilidad por faltas de conformidad que el comprador conociera no hubiera podido ignorar en el momento de la venta.
- En los productos de segunda mano, la garantía de conformidad mínima exigida es de 12 meses.
- El comprador tiene derecho ante una falta de conformidad:
  1. A la reparación del vehículo.
  2. A su substitución.
  3. A la rebaja de precio.
  4. A la resolución del contrato.

¿Cómo se procede ante un problema mecánico?

- 1) El cliente llama al número facilitado en los papeles de la garantía del vehículo. Notifica el problema y la aseguradora le informará del asociado taller más cercado.
- 2) El cliente llamará a la grúa del seguro del vehículo y traslada el vehículo al taller.
- 3) El taller realiza la recepción el coche, diagnostica el problema y lo comunica a la compañía aseguradora de la garantía mecánica. Esta valora si la avería está cubierta por el seguro.
- 4) El taller notifica a la compañía aseguradora de la garantía mecánica el coste de la reparación.
- 5) La compañía valora la reparación asignando costes al vendedor y comprador de la siguiente manera:

Valor del vehículo "Nuevo": 20.000 €

Valor de tasación según tablas oficiales en el momento de venta: 7.000€

Coste de reparación: 1.000 €

---

Depreciación del coche =  $(1 - (\text{Valor de tasación} / \text{Valor nuevo})) \times 100$

=  $(1 - (7.000 / 20.000)) \times 100 = 65\%$

Parte de la reparación que asume el vendedor = 65% es decir 650 €

Parte de la reparación que asume el comprador = 35% es decir 350 €